



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
21 de septiembre de 2016  
Español  
Original: inglés

**Primer período de sesiones anual de 2017**

30 de enero a 3 de febrero de 2017

Tema 1 del programa provisional

**Cuestiones de organización**

**Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2016**

**Índice**

**Primer período ordinario de sesiones de 2016  
(Nueva York, 25 a 28 de enero de 2016)**

<i>Número</i>	<i>Página</i>
2016/1 Evaluación de la contribución del PNUD a las actividades relativas a las minas y respuesta de la administración . . . . .	3
2016/2 Recomendaciones de la Junta de Auditores. . . . .	3
2016/3 Sinopsis de la decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2016 . . . . .	5
<b>Período de sesiones anuales de 2016 (Nueva York, 6 a 10 de junio de 2016)</b>	
2016/4 Examen de mitad de período del plan estratégico del PNUD para 2014-2017 e informe anual de la Administradora . . . . .	7
2016/5 Examen de mitad de período del presupuesto integrado del PNUD para 2014-2017 . . . . .	9
2016/6 Informe anual sobre evaluación (PNUD) . . . . .	10
2016/7 Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización: Informe anual integrado sobre los resultados de 2015 y el examen a mitad de período del marco estratégico para 2014-2017 . . . . .	11
2016/8 Voluntario de las Naciones Unidas: Informe de la Administradora . . . . .	12
2016/9 Examen de mitad de período del plan estratégico del UNFPA para 2014-2017 e informe anual del Director Ejecutivo . . . . .	13
2016/10 Examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNFGPA para 2014-2017. . . . .	14



---

2016/11 Informe anual de la Oficina de Evaluación del UNFPA . . . . .	16
2016/12 Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos: informe anual de la Directora Ejecutiva . . . . .	17
2016/13 Auditoría y supervisión internas . . . . .	18
2016/14 Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS . . . . .	20
2016/15 Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2016 . . . . .	21
<b>Segundo periodo ordinario de sesiones de 2016 (Nueva York, 6 a 9 de septiembre de 2016)</b>	
2016/16 Cuestiones de financiación del PNUD. . . . .	24
2016/17 Política de evaluación del PNUD e informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de la contribución del PNUD a la reducción de la pobreza . . . . .	26
2016/18 Cuestiones de financiación del UNFPA . . . . .	27
2016/19 Examen de mitad de período del plan estratégico de la UNOPS para 2014-2017. . . . .	28
2016/20 Informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2015 . . . . .	29
2016/21 Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2016 . . . . .	29

2016/1

**Evaluación de la contribución del PNUD a las actividades relativas a las minas y respuesta de la administración***La Junta Ejecutiva*

Por lo que se refiere a la evaluación de la contribución del PNUD a las actividades relativas a las minas (DP/2016/4) y la respuesta de la administración al respecto (DP/2016/5):

1. *Toma nota* de que la evaluación ha constatado que el PNUD ha sido un valioso participante en las actividades mundiales relativas a las minas, al ayudar a los gobiernos nacionales a establecer y gestionar sus programas de actividades relativas a las minas;
2. *Toma conocimiento* de las conclusiones y recomendaciones del informe de evaluación, así como de la respuesta de la administración.

28 de enero de 2016

2016/2

**Recomendaciones de la Junta de Auditores****Informes del PNUD, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2014****PNUD: Informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2014****UNFPA: Informe sobre el seguimiento del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente a 2014: estado de la aplicación de las recomendaciones****UNOPS: Informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el año 2014***La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* las opiniones de auditoría sin reservas emitidas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas en 2014 para las tres organizaciones;

2. *Reconoce* los entornos de alto riesgo en los que operan el PNUD, el UNFPA y la UNOPS, así como sus asociados en la ejecución de proyectos, y *pide* a las entidades que sigan adoptando medidas apropiadas a fin de reforzar los mecanismos para la prevención del fraude, el control y la evaluación de los riesgos, concretamente mediante la aplicación efectiva de procedimientos operativos para la prevención del fraude;

*En relación con el PNUD:*

3. *Toma nota* del informe (DP/2016/6) relativo a las medidas adoptadas por el PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) y las nuevas medidas previstas para aplicar las recomendaciones de la

Junta de Auditores correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014;

4. *Observa* los progresos realizados por el PNUD en el cumplimiento de las ocho prioridades principales de gestión en materia de auditoría para el bienio 2014-2015;

5. *Apoya* los esfuerzos de gestión que están realizando el PNUD y el FNUDC para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 y a los años anteriores, en consonancia con las fechas límite de aplicación;

6. *Alienta* al PNUD a que siga reforzando la gestión, supervisión y presentación de informes de los programas, entre otras cosas mejorando la calidad de los programas, en particular a escala nacional, y supervise la eficacia de las medidas adoptadas a ese respecto;

7. *Alienta además* al PNUD a que continúe esforzándose por mejorar la supervisión y la gestión de los asociados en la ejecución de proyectos, entre otras cosas velando por el cumplimiento de las políticas y procedimientos del PNUD, así como de los requisitos de garantía, e *insta* al PNUD a que supervise estrechamente la aplicación del marco revisado del método armonizado de transferencias de efectivo;

8. *Alienta* a que prosigan los esfuerzos del PNUD para descubrir y prevenir irregularidades en las adquisiciones y otras prácticas fraudulentas y mejorar las actividades encaminadas a recuperar activos, y *subraya* la importancia de proteger a los denunciantes de irregularidades, así como de velar por que esta protección sea sólida y conocida por todo el personal;

9. *Observa* la aplicación del cambio estructural, e *insta* al PNUD a adoptar todas las medidas necesarias para finalizar la elaboración de un plan oficial de obtención de beneficios, y *hace hincapié* además en la necesidad de seguir respondiendo a toda inquietud del personal en lo que respecta a la aplicación del cambio estructural;

*En relación con el UNFPA:*

10. *Toma nota* del informe (DP/FPA/2016/1) sobre las medidas adoptadas por el UNFPA y las nuevas medidas previstas por la organización para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014;

11. *Alienta* al UNFPA a que siga supervisando la aplicación, por parte de todas las dependencias, de los nuevos sistemas electrónicos internos para la gestión de los planes de trabajo y el análisis de la información, entre otras cosas realizando un seguimiento de la eficacia de dichos sistemas para mejorar la ejecución, la gestión del desempeño y los métodos de gestión de los riesgos;

*En relación con la UNOPS:*

12. *Toma nota* del informe (DP/OPS/2016/1) sobre las medidas adoptadas por la UNOPS y las nuevas medidas previstas por la organización para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014;

13. *Reconoce* que, dado que muchas de las recomendaciones requieren atención a largo plazo, será necesario que la UNOPS siga trabajando después del ejercicio económico 2015 para aplicarlas con eficacia.

*28 de enero de 2016*

### **2016/3**

#### **Sinopsis de la decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2016**

*La Junta Ejecutiva*

*Recuerda que durante su primer período ordinario de sesiones de 2016:*

#### **Tema 1**

##### **Cuestiones de organización**

Eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2016:

Presidente: Excmo. Sr. Zohrab Mnatsakanyan (Armenia)

Vicepresidenta: Excmo. Sra. Bénédicte Frankinet (Bélgica)

Vicepresidente: Excmo. Sr. Mamadi Touré (República de Guinea)

Vicepresidente: Excmo. Sr. Khiane Phansourivong (República Democrática Popular Lao)

Vicepresidente: Sr. Tumasie Blair (Antigua y Barbuda)

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2016 (DP/2016/L.1);

Aprobó el informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2015 (DP/2016/1);

Aprobó el plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 2016 (DP/2016/CRP.1);

Aprobó el plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2016;

Convino en establecer el calendario siguiente para sus períodos de sesiones restantes de 2016:

Período de sesiones anual de 2016: 6 a 10 de junio de 2016

Segundo período ordinario de sesiones de 2016: 6 a 9, y 12 de septiembre de 2016.

#### **Serie de sesiones del PNUD**

#### **Tema 2**

##### **Programas del PNUD por países y asuntos conexos**

Aprobó los siguientes programas por países de conformidad con la decisión 2014/7:

*África:* Etiopía (DP/DCP/ETH/3), República Unida de Tanzania (DP/DCP/TZA/2);

*Estados Árabes:* Iraq (DP/DCP/IRQ/2 y Corr.1), República Árabe Siria (DP/DCP/SYR/3);

*Europa y la Comunidad de Estados Independientes*: República de Azerbaiyán (DP/DCP/AZE/4);

*América Latina y el Caribe*: Argentina (DP/DCP/ARG/3), Uruguay (DP/DCP/URY/3).

Tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los programas para el Brasil, la República Democrática Popular Lao y Trinidad y Tabago del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y para Ghana, la República Dominicana y Ucrania del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, ya aprobadas por la Administradora (DP/2016/3).

Aprobó la prórroga de dos años del programa para Filipinas del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018 (DP/2016/3).

### **Tema 3 Evaluación**

Adoptó la decisión 2016/1 sobre la evaluación de la contribución del PNUD a las actividades relativas a las minas (DP/2016/4) y la respuesta de la administración (DP/2016/5).

### **Serie de sesiones del UNFPA**

#### **Tema 4 UNFPA: Programas por países y asuntos conexos**

Aprobó los siguientes programas por países del UNFPA de conformidad con la decisión 2014/7:

Etiopía (DP/FPA/CPD/ETH/8); Iraq (DP/FPA/CPD/IRQ/2); República Árabe Siria (DP/FPA/CPD/SYR/8 y Corr.1); República Unida de Tanzania (DP/FPA/CPD/TZA/8); y Uruguay (DP/FPA/CPD/URY/3);

Aprobó las segundas prórrogas por un año de los programas del UNFPA para Argelia y el Yemen, así como la prórroga por dos años del programa para Filipinas (DP/FPA/2016/2);

Tomó nota de la primera prórroga por un año, aprobada por el Director Ejecutivo, del programa para Ghana (DP/FPA/2016/2).

### **Serie de sesiones de la UNOPS**

Escuchó a la Directora Ejecutiva de la UNOPS hacer una declaración.

### **Serie de sesiones conjuntas**

#### **Tema 6 Recomendaciones de la Junta de Auditores**

Adoptó la decisión 2016/2 sobre las recomendaciones de la Junta de Auditores en relación con los siguientes informes: *PNUD*: Informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2014 (DP/2016/6); *UNFPA*: Seguimiento del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para 2014: estado de aplicación

de las recomendaciones (DP/FPA/2016/1); y *UNOPS*: Informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el año 2014 (DP/OPS/2016/1).

También se celebraron las siguientes reuniones informativas, consultas oficiosas y actos especiales:

**PNUD, UNFPA y UNOPS:**

Reunión informativa conjunta sobre la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

**PNUD:**

Diálogo oficioso sobre la financiación del PNUD (financiación básica y ventanillas temáticas de financiación)

**UNFPA:**

Acto especial titulado: Alianzas para abordar la salud maternoinfantil y lograr el dividendo demográfico: las organizaciones confesionales africanas a la cabeza

Consulta oficiosa sobre el examen de mitad de período del plan estratégico del UNFPA para 2014-2017.

*28 de enero de 2016*

**2016/4**

**Examen de mitad de período del plan estratégico del PNUD para 2014-2017 e informe anual de la Administradora**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Recuerda* sus decisiones 2013/11 sobre el examen acumulativo y el informe anual de la Administradora sobre el plan estratégico del PNUD: ejecución y resultados en 2008-2012; 2013/27 sobre el plan estratégico del PNUD para 2014-2017; y 2015/7 sobre el informe anual de la Administradora relativo a la aplicación del plan estratégico del PNUD para 2014-2017;
2. *Toma nota* del examen de mitad de período del plan estratégico del PNUD, 2014-2017, en el que se incluye el informe anual de la Administradora correspondiente a 2015 (DP/2016/9), y sus anexos;
3. *Acoge con beneplácito* la armonización de la labor del PNUD con el plan estratégico para 2014-2017 y los resultados obtenidos a mitad de período;
4. *Acoge con satisfacción* el nuevo análisis del porcentaje de oficinas en los países que han alcanzado sus hitos acumulativos y solicita que en el informe anual de la Administradora de 2017 se facilite más información sobre los cambios ocurridos en los porcentajes de oficinas en los países que alcanzan o sobrepasan sus hitos acumulativos; y solicita también al PNUD que siga mejorando la calidad de los datos, análisis y evaluaciones utilizados para medir el desempeño de las oficinas en los países y los vínculos entre los resultados de alcance mundial y los de alcance nacional;

5. *Observa con aprecio* que la mayoría de los indicadores de género han superado sus hitos, *insta* al PNUD a que adopte medidas que especifiquen los ámbitos cuyos resultados en materia de igualdad de género sean inferiores a los resultados de alcance más general y *alienta* al PNUD a seguir apoyando las iniciativas de incorporación de la perspectiva de género y el cambio hacia intervenciones con mayor capacidad de transformación;

6. *Está de acuerdo* en que la visión y los resultados previstos del plan estratégico para el período 2014-2017 están en general debidamente armonizados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

7. *Acoge con beneplácito* el compromiso del PNUD de seguir reforzando su desempeño institucional mediante la ejecución de un importante programa de trabajo en el bienio 2016-2017, que se describe en el párrafo 84 del informe de la Administradora sobre el examen de mitad de período del plan estratégico, 2014-2017 (DP/2016/9);

8. *Decide* que los cambios propuestos por el PNUD en los anexos 7 y 8 del informe de la Administradora sobre el examen de mitad de período del plan estratégico, 2014-2017 (DP/2016/9) deberán ser objeto de ulteriores consultas con los Estados Miembros, en particular en el contexto de la preparación del próximo plan estratégico;

9. *Expresa preocupación* por la continuada tendencia descendente de los recursos, en particular los recursos básicos, que limita la capacidad del PNUD para asegurar la eficacia de las actividades de desarrollo de alcance mundial y para mantener la financiación para el presupuesto por programas;

10. *Solicita* al PNUD que presente en el próximo informe anual un nuevo análisis sobre la relación entre los recursos financieros invertidos y los resultados logrados;

11. *Solicita* al PNUD que a la brevedad inicie los preparativos para el próximo plan estratégico, en constante consulta con la Junta Ejecutiva, teniendo plenamente en cuenta los resultados de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas de 2016 y las enseñanzas extraídas del examen de mitad de período y que presente una hoja de ruta en el segundo período ordinario de sesiones de 2016 de la Junta Ejecutiva para las consultas previstas para la preparación del próximo plan estratégico;

12. *Observa con aprecio* la colaboración con otros fondos y programas de las Naciones Unidas durante la preparación del examen de mitad de período y *alienta* la continuación del diálogo y el compromiso durante la preparación del próximo plan estratégico para aumentar la complementariedad, la coherencia y la eficacia en apoyo de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

13. *Acoge con satisfacción* el formato del informe anual, que combina los progresos anuales y un examen acumulativo de la aplicación del Plan Estratégico, y *pide* a la Administradora que siga utilizando este formato para el informe anual que deberá presentarse en el período de sesiones anual de 2017 y que presente el plan estratégico del PNUD para 2018-2021 en el segundo período ordinario de sesiones de 2017 de la Junta Ejecutiva.

10 de junio de 2016



**2016/5**  
**Examen de mitad de período del presupuesto integrado del PNUD para 2014-2017**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del examen de mitad de período del componente institucional del presupuesto integrado para 2014-2017;
2. *Toma nota* del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el examen de mitad de período del presupuesto integrado del PNUD para 2014-2017;
3. *Pone de relieve* que el presupuesto integrado consta de un componente tanto institucional como programático y *pide* al PNUD que haga lo posible para que en los informes futuros se preste la misma atención a ambos componentes;
4. *Recuerda* la decisión 2013/28 de la Junta Ejecutiva, en la que ésta señaló la necesidad de mantener unos niveles de recursos suficientes de la Oficina de Auditoría e Investigaciones, la Oficina de Ética y la Oficina de Evaluación y solicitó que las correspondientes asignaciones presupuestarias basadas en los planes de trabajo de las oficinas que la Junta Ejecutiva apruebe o que le sean presentados para su información se presenten como partidas separadas;
5. *Recuerda* la decisión 2015/16 de la Junta Ejecutiva en que se puso de relieve que los recursos ordinarios eran la piedra angular del PNUD y su existencia era fundamental para mantener el carácter multilateral, neutral y universal de su mandato y para llevar a cabo su labor y, en ese sentido, *alienta* al PNUD a seguir movilizando esos recursos sin dejar de movilizar otros recursos para atender las necesidades de todos los países en que se ejecutan programas, en particular los más pobres y vulnerables;
6. *Reconoce* que la participación del gobierno en la financiación de los gastos constituye un mecanismo de financiación voluntaria que refuerza la implicación nacional y contribuye al logro de los programas por países y, en ese sentido, *subraya* la necesidad de tener en cuenta las características especiales de la participación del gobierno en la financiación de los gastos al considerar mecanismos que incentiven una financiación con cargo a otros recursos sujeta a menos restricciones o condiciones, garantizando a la vez la adecuación de esos recursos al plan estratégico;
7. *Recuerda* la decisión 2013/28 de la Junta Ejecutiva, en la que esta aprobó consignaciones con cargo a los recursos ordinarios para el componente institucional del presupuesto integrado para 2014-2017;
8. *Reconoce* que el PNUD ha incorporado en su presupuesto integrado el enfoque de la presupuestación basada en los resultados y *solicita* al PNUD que le proporcione información sobre las principales partidas de gastos de recursos relacionados con puestos y recursos no relacionados con puestos y mejore el análisis de las diferencias entre los gastos y las estimaciones de planificación;
9. *Acoge con beneplácito* la reducción de los gastos de gestión en proporción del componente institucional del presupuesto integrado y *alienta* a que se sigan adoptando medidas para lograr progresos en relación con las metas existentes en esa esfera;

10. *Reconoce* los avances realizados por el PNUD en el ajuste de los costos mediante la aplicación de la política de recuperación de gastos, *señala* que el PNUD debería seguir progresando y *alienta* a los asociados del PNUD a que se adhieran a los aspectos de la política de recuperación de gastos aprobados por la Junta Ejecutiva en su decisión 2013/9;

11. *Recuerda* su decisión 2013/9 y *espera con interés* las conclusiones de la evaluación independiente y externa de la conformidad y la alineación de la metodología de recuperación de gastos con la resolución 67/226 de la Asamblea General;

12. *Alienta* al PNUD a que colabore con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para garantizar un enfoque integrado de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Plan de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo;

13. *Solicita* al PNUD que, en consulta con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), según convenga, incorpore las enseñanzas aprendidas del presupuesto integrado para 2014-2017 en la preparación del presupuesto integrado para 2018-2021.

10 de junio de 2016

## 2016/6

### Informe anual sobre evaluación (PNUD)

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del resumen (DP/2016/13) y del informe anual completo;
2. *Solicita* al PNUD que aborde las cuestiones planteadas;
3. *Espera con interés* examinar la nueva política de evaluación del PNUD en el próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva;
4. *Observa con preocupación* la disminución del presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente e *insta* a la administración a proporcionar recursos suficientes de conformidad con los niveles establecidos por la Junta en el presupuesto plurianual y a que realice asignaciones oportunas de esos recursos a la Oficina de Evaluación Independiente y las funciones de evaluación descentralizada para que puedan realizar su labor eficazmente;
5. *Hace notar* las medidas adoptadas por la administración del PNUD para mejorar la calidad de la función de evaluación e *insta* a la administración del PNUD y a la Oficina de Evaluación Independiente a que siga tomando medidas para reforzar la calidad de la evaluación descentralizada, con inclusión del fortalecimiento de las capacidades en los centros de servicios regionales y a nivel de los países, así como la cadena de garantía de calidad en toda la organización;
6. *Solicita* al PNUD que vele por que los futuros informes anuales de evaluación analicen más claramente los resultados y las actividades realizadas con referencia al plan de trabajo anual aprobado de la Oficina de Evaluación Independiente;

7. *Aprueba* el programa de trabajo y el presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente para 2016 y para 2017 (propuesto).

10 de junio de 2016

**2016/7**

**Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización: Informe anual integrado sobre los resultados de 2015 y el examen de mitad de período del marco estratégico para 2014-2017.**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de los resultados logrados por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) en 2015 y la actitud positiva de éste en el panorama cambiante de la financiación para el desarrollo;

2. *Observa* que el examen de mitad de período de su marco estratégico para 2014-2017 confirma el buen desempeño del FNUDC con relación a los objetivos establecidos, y en ese sentido acoge con beneplácito la versión revisada de la matriz de resultados y recursos integrados;

3. *Reconoce* el posicionamiento estratégico del FNUDC en la elaboración de programas innovadores y asociaciones con los sectores público y privado, en particular los relacionados con la movilización de los recursos internos, en apoyo de los hogares pobres, las pequeñas empresas y las regiones desatendidas y *toma nota* de la gran relevancia de las innovaciones del FNUDC y los modelos de financiación del “último tramo” para la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Plan de Acción de Addis Abeba, el Programa de Acción de Estambul y otros acuerdos internacionales pertinentes;

4. *Reconoce* la estructura de financiación del FNUDC formada por cuatro mecanismos como opción atractiva para contribuciones de otros recursos (complementarios), así como la función decisiva de los recursos ordinarios;

5. *Expresa su preocupación* por el hecho de que los recursos ordinarios sigan estando muy por debajo del umbral de 25 millones de dólares acordados en el Marco Estratégico para garantizar la presencia del FNUDC y los modelos de financiación innovadores en al menos 40 países menos adelantados (PMA) y observa con preocupación que, en consecuencia, el número de PMA apoyados por el FNUDC bajó de 33 en 2013 a 31 en 2015;

6. *Renueva* el compromiso de apoyar la labor del FNUDC en los dos próximos años, en particular alentando a los Estados Miembros a financiar plenamente las necesidades de recursos ordinarios;

7. *Reconoce* la necesidad de una base fiable de recursos ordinarios, de conformidad con la revisión cuatrienal amplia de la política de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, para garantizar que el FNUDC mantenga su capacidad de innovar, a fin de que pueda movilizar recursos adicionales y hacer posible la realización de inversiones complementarias, en particular mediante la movilización de recursos internos para el desarrollo local, y teniendo en cuenta la importancia de garantizar su presencia en hasta 40 PMA, como se pide en la decisión 2014/2;

8. *Alienta* al FNUDC a seguir explorando nuevas formas de crear y utilizar fuentes innovadoras de financiación, de conformidad con su mandato de lograr un mayor impacto en el desarrollo de los PMA;

9. *Exhorta* a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que contribuyan a los recursos ordinarios del FNUDC para asegurar que pueda alcanzar el objetivo de 25 millones de dólares por año en recursos ordinarios;

10. *Acoge con satisfacción* el formato del informe anual, en el que se combinaban los progresos anuales y un examen acumulativo del marco estratégico y pide al FNUDC que siga utilizando ese formato en el período de sesiones anual de 2017.

10 de junio de 2016

## 2016/8

### Voluntarios de las Naciones Unidas: Informe de la Administradora

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe bienal orientado hacia los resultados presentado por la Administradora (DP/2016/15);

2. *Expresa su agradecimiento* a todos los voluntarios de las Naciones Unidas y a los voluntarios en línea de las Naciones Unidas movilizados por el programa Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) por sus destacadas contribuciones a la paz y el desarrollo en todo el mundo durante el bienio 2014-2015, muy en especial al 83% de los voluntarios de las Naciones Unidas procedentes de países del Sur global, quienes representan una importante contribución Sur-Sur;

3. *Encomia* al programa VNU por los resultados y logros de mitad de período de su marco estratégico para 2014-2017;

4. *Acoge con beneplácito* el apoyo del programa VNU a los países en los que se ejecutan programas de las organizaciones de las Naciones Unidas en sus esfuerzos en pro de la paz y el desarrollo mediante la integración de los voluntarios y el voluntariado;

5. *Solicita* que el programa VNU aproveche los progresos realizados en la aplicación de enfoques y alianzas innovadores con visión de futuro para encontrar soluciones basadas en el voluntariado a los problemas de desarrollo sostenible que se plantean en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la colaboración con asociados como las instituciones académicas, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, entre otros;

6. *Encomia* al programa VNU por su activa participación en la elaboración de la Agenda 2030 y, en particular, *acoge con satisfacción* el papel del programa VNU en la aplicación del plan de acción para integrar el voluntariado en las políticas y programas de paz y desarrollo para el próximo decenio y años posteriores, en consonancia con la resolución 70/129 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 2015;

7. *Solicita* al programa VNU que mantenga consultas periódicas con los Estados Miembros y asociados pertinentes, en una consulta oficiosa periódica de la Junta Ejecutiva, sobre el plan de acción para asegurar que se aprovechen los esfuerzos de múltiples interesados para lograr que un número mayor de personas utilice el voluntariado como vehículo para participar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

8. *Acoge con agrado* que el programa VNU mantenga a mitad de período un enfoque ambicioso de los objetivos estratégicos, observando que, si bien la plena consecución de todas las metas en cuanto a resultados representa un importante desafío, esas elevadas metas siguen orientando al programa VNU y son esenciales tanto para la repercusión en el desarrollo como para la sostenibilidad financiera del programa a largo plazo;

9. *Hace notar* el análisis y los resultados financieros de mitad de período del programa VNU para 2014-2015, y en particular de la importancia que revisten los recursos ordinarios, que los Estados Miembros proporcionan a los VNU por conducto del PNUD, para que la base operacional del programa VNU pueda cumplir su mandato básico;

10. *Reafirma* el papel decisivo que desempeña el Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias como componente indispensable de los recursos del programa VNU, al proporcionar financiación inicial para proyectos innovadores, y *exhorta* a todos los asociados para el desarrollo que estén en condiciones de hacerlo a que contribuyan al Fondo.

10 de junio de 2016

## 2016/9

### Examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNFPA para 2014-2017 e informe anual del Director Ejecutivo

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de los tres documentos que integran el informe del Director Ejecutivo (DP/FPA/2016/2), incluidos los anexos pertinentes disponibles en el sitio web del UNFPA;

2. *Acoge con beneplácito* las conclusiones que figuran en el informe y en la versión revisada del marco integrado de resultados (anexo 1 de dicho informe) como pasos importantes para conseguir que el plan estratégico del UNFPA para 2014-2017 esté en consonancia con la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

3. *Acoge con beneplácito* el progreso logrado durante 2014 y 2015 en la aplicación del plan estratégico del UNFPA, aun reconociendo los desafíos pendientes, y *acoge con beneplácito* también el compromiso de la administración de mantener la orientación estratégica de la Organización;

4. *Aprueba* el marco integrado de resultados revisado del plan estratégico para 2014-2017 (DP/FPA/2016/2, parte I, anexo 1) y las revisiones posteriores de las actividades mundiales y regionales, y *alienta* a todos los países a que ayuden al UNFPA a alcanzar el monto total de recursos ordinarios y otros recursos para el resto del período que abarca el plan estratégico por medios como las promesas de contribuciones multianuales;

5. *Observa con aprecio* la presentación de informes sobre los resultados y el análisis del rendimiento en el informe anual del Director Ejecutivo, y *solicita* al UNFPA que proporcione más información sobre la experiencia adquirida y las medidas para mejorar la programación;

6. *Destaca* la importancia de los recursos ordinarios para la aplicación efectiva del plan estratégico y *alienta* a los países a que aumenten sus contribuciones a los recursos ordinarios del UNFPA;

7. *Solicita* al UNFPA que a la brevedad inicie los preparativos para el próximo plan estratégico, en constante consulta con la Junta Ejecutiva, teniendo plenamente en cuenta los resultados de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales de 2016 del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y las enseñanzas extraídas del examen de mitad de período, y que presente una hoja de ruta en el segundo período ordinario de sesiones de 2016 de la Junta Ejecutiva para las consultas previstas para la preparación del próximo plan estratégico;

8. *Observa con aprecio* la colaboración con otros fondos y programas de las Naciones Unidas durante la preparación del examen de mitad de período y *alienta* a que se intensifique el diálogo y el compromiso durante la preparación del próximo plan estratégico, para aumentar la complementariedad, la coherencia y la eficacia en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

9. *Acoge con satisfacción* el formato del informe anual, que combina los progresos anuales y un examen acumulativo de la aplicación del plan estratégico, y *solicita* al Director Ejecutivo que siga utilizando este formato para el informe anual que deberá presentarse en el período de sesiones de 2017 y que presente además el plan estratégico del UNFPA para 2018-2021 en el segundo período ordinario de sesiones de 2017 de la Junta Ejecutiva.

10 de junio de 2016

## **2016/10**

### **Examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNFPA para 2014-2017**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNFPA para 2014-2017 (DP/FPA/2016/3), presentado junto con el examen de mitad de período del plan estratégico del UNFPA para 2014-2017 (DP/FPA/2016/2);

2. *Toma nota* también del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNFPA para 2014-2017 (DP/FPA/2016/4);

3. *Reconoce* la contención de los gastos realizada por la Organización, habida cuenta de las proyecciones revisadas sobre los ingresos, puesta de manifiesto en la disminución de las consignaciones revisadas solicitadas para el presupuesto institucional y las actividades mundiales y regionales;

4. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos del UNFPA para acomodar los gastos al marco armonizado de clasificación de gastos aprobado por la Junta Ejecutiva, y de esa manera presentar un presupuesto que refleje más exactamente las actividades realizadas por la Organización;

5. *Reconoce* que el UNFPA ha incorporado el enfoque de la presupuestación basada en los resultados en su presupuesto integrado y solicita al UNFPA que mejore el análisis de las diferencias entre los gastos y las estimaciones de planificación;

6. *Toma nota* de la información sobre la recuperación de los gastos que figura en el informe e insta al UNFPA y a sus contribuyentes a que se adhieran plenamente a la política de recuperación de gastos aprobada por la Junta Ejecutiva en la decisión 2013/9, con inclusión de la recuperación de los gastos indirectos y el cobro de los gastos directos resultantes de la ejecución de proyectos y programas financiados con cargo a otros recursos;

7. *Recuerda* su decisión 2013/9 y espera con interés las conclusiones de la evaluación independiente y externa de la conformidad y la alineación de la metodología de la recuperación de gastos con la resolución 67/226 de la Asamblea General;

8. *Solicita* al UNFPA que, en consulta con el PNUD, el UNICEF y con ONU-Mujeres, según convenga, incorpore las enseñanzas pertinentes del presupuesto integrado para 2014-2017, en preparación del presupuesto integrado para 2018-2021;

9. *Toma nota* de la evaluación de las formas de mejorar las presupuestación basada en los resultados en la preparación del próximo presupuesto integrado para 2018-2021;

10. *Aprueba* las estimaciones revisadas, en cifras brutas, del presupuesto institucional para 2014-2017, que ascienden a 609,9 millones de dólares, y observa que en dichas estimaciones se incluyen 150,4 millones de dólares para la recuperación de los gastos con cargo a otros recursos;

11. *Recuerda* su decisión 2015/3 sobre la ampliación de la financiación de la respuesta humanitaria del UNFPA, destaca la importancia de los arreglos de financiación que figuran en él y espera con interés el informe del UNFPA sobre la financiación de la respuesta humanitaria en el primer período ordinario de sesiones de 2017.

12. *Aprueba* las estimaciones revisadas para las actividades mundiales y regionales en 2014-2017, que ascienden a 231,5 millones de dólares;

13. *Decide* que la cuantía consignada debería utilizarse para conseguir los resultados del Plan Estratégico que están vinculados a esos recursos;

14. *Alienta* al UNFPA a que colabore con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para garantizar un enfoque integrado de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Plan de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

*10 de junio de 2016*

**2016/11**  
**Informe anual de la Oficina de Evaluación del UNFPA**

*La Junta Ejecutiva*

*Parte A: Informe anual sobre la evaluación, 2015*

1. *Toma nota* del presente informe sobre la función de evaluación en el UNFPA (DP/FPA/2016/5), del que forma parte el plan de trabajo de la Oficina de Evaluación para 2017 (anexo I), y de la respuesta de la administración al informe;

2. *Reafirma* el papel desempeñado por la función de evaluación en el UNFPA y la pertinencia de los principios establecidos en la política de evaluación revisada (DP/FPA/2013/5) y *reitera* la importancia de la asignación de recursos suficientes para la evaluación, incluso de otros recursos para programas financiados con recursos complementarios;

3. *Acoge con beneplácito* las mejoras en la calidad de las evaluaciones descentralizadas y *alienta* al UNFPA a que siga reforzando las capacidades y asignando recursos suficientes, según convenga, para la supervisión y la evaluación descentralizada;

4. *Toma nota* de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones presentadas en el informe anual de 2015 y *alienta* al UNFPA a adoptar medidas para asegurar su plena aplicación;

5. *Solicita* a la Oficina de Evaluación que informe en 2017 sobre el estado de la función de evaluación del UNFPA.

*Parte B: Evaluación temática del apoyo del UNFPA a los datos de los censos de población y vivienda para orientar la toma de decisiones y la formulación de políticas (2005-2014)*

6. *Toma nota* de la evaluación temática del apoyo del UNFPA a los datos de los censos de población y vivienda a fin de orientar la adopción de decisiones y la formulación de políticas (2005-2014) y de la respuesta de la administración al informe;

7. *Acoge con beneplácito* los resultados y las conclusiones de la evaluación temática, especialmente el reconocimiento de la importante función del UNFPA en apoyo del censo dentro del sistema de las Naciones Unidas y ante las oficinas nacionales de estadística, y la importante contribución que el apoyo del UNFPA ofreció a la ronda de censos de 2010;

8. *Reconoce* la importancia de la labor del UNFPA en la prestación de apoyo a los países para llevar a cabo la ronda de censos de 2020 y fomentar la capacidad para generar y utilizar esos datos, así como el registro civil y los datos vitales para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y *destaca* la necesidad de que los países y otros asociados presten el apoyo necesario para posicionar a la organización a ese respecto;

9. *Observa* que varias cuestiones estratégicas planteadas en el informe requieren la atención continuada y el seguimiento de la administración y *acoge con*



*beneplácito* el hecho de que la administración del UNFPA haya aplicado ya varias de las recomendaciones que figuran en el informe;

10. *Solicita* al UNFPA que tenga plenamente en cuenta las recomendaciones de la evaluación temática en su respuesta estratégica y operacional e incluya información actualizada sobre los progresos logrados en el período de sesiones anual de 2017.

*10 de junio de 2016*

**2016/12**

**Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos: informe anual de la Directora Ejecutiva**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* el informe anual de la Directora Ejecutiva y aprecia el valor añadido que la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) aporta a los asociados, en calidad de organización innovadora, eficaz en función de los costos y con planteamientos progresistas;

2. *Toma nota con reconocimiento* de la aplicación satisfactoria del sistema de planificación de los recursos institucionales de “Una UNOPS”, así como la consiguiente incorporación de la gestión de las prestaciones y derechos del personal, las operaciones de tesorería y la inversión de efectivo y otros instrumentos líquidos de conformidad con las recomendaciones del Comité de Inversiones;

3. *Alienta* a la UNOPS a que continúe sus esfuerzos para facilitar las asociaciones entre los sectores público y privado en el ámbito de las inversiones de impacto social sostenibles, con especial insistencia en los ámbitos incluidos en el mandato de la UNOPS, como el desarrollo de la infraestructura, las adquisiciones y la gestión de proyectos y, en ese contexto, *acoge con beneplácito* la intención de la UNOPS de efectuar los pertinentes ajustes estructurales institucionales con el fin de mitigar los posibles riesgos para la reputación y pasivos financieros, y en consonancia con las mejores prácticas pertinentes y las normas internacionales sobre la gobernanza y la transparencia;

4. *Observa* la sólida posición financiera de la UNOPS y *apoya* la creación de un fondo de capital inicial destinado a utilizar una parte de las reservas operacionales de la UNOPS para realizar contribuciones específicas a los proyectos de inversión en sus primeras etapas en las esferas incluidas en el mandato de la UNOPS, a fin de movilizar iniciativas de gran impacto y capacidad de transformación en países con presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno, en colaboración con donantes e inversores afines y en total conformidad con las prioridades estratégicas de los respectivos gobiernos y el programa de coherencia de las Naciones Unidas.

*10 de junio de 2016*

**2016/13**

**Auditoría y supervisión internas**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS para resolver los problemas de gestión relacionados con las auditorías en 2014;

2. *Observa con aprecio* los esfuerzos realizados para aplicar las recomendaciones de auditoría pendientes de los informes anteriores;

3. *Acoge con beneplácito* la inclusión de una opinión de auditoría limitada sobre la idoneidad y eficacia de los marcos de gobernanza, gestión de riesgos y sistemas de control de las organizaciones en los informes anuales de las respectivas funciones de auditoría interna;

4. *Observa* las calificaciones parcialmente satisfactorias del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, *solicita* a las respectivas funciones de auditoría interna que en los informes futuros incluyan una justificación en apoyo de su opinión e *insta* a la administración de cada organismo a que continúe e intensifique los esfuerzos para fortalecer el funcionamiento de sus marcos de gobernanza, gestión de riesgos y control;

5. *Observa con preocupación* que las auditorías del PNUD y el UNFPA señalan varias áreas de deficiencias recurrentes, en particular en lo que respecta a la gestión de los programas, las adquisiciones, la gobernanza y la gestión financiera, *aprecia* la información facilitada por la administración acerca de los esfuerzos para corregir esas deficiencias e *insta* a la administración a que continúe e intensifique los esfuerzos para abordar esas cuestiones y facilite más información sobre el impacto de las medidas adoptadas.

*Con respecto al PNUD:*

6. *Toma nota* del informe sobre auditoría interna e investigaciones (DP/2016/16), sus anexos y la respuesta de la administración;

7. *Expresa* su apoyo constante para fortalecer las funciones de auditoría interna e investigación del PNUD;

8. *Observa* con preocupación el bajo nivel de fondos defraudados registrados en las investigaciones como recuperados, *acoge con beneplácito* los esfuerzos para detectar los obstáculos que impiden la recuperación, *insta* al PNUD a que haga todo lo posible para garantizar la recuperación oportuna de los fondos defraudados, *acoge con beneplácito* la labor de la Organización sobre sistemas y procesos contra el fraude e *insta* al PNUD a dar prioridad a esa labor;

9. *Observa con preocupación* que las adquisiciones siguen siendo una cuestión recurrente en las auditorías y representan casi un tercio de las denuncias recibidas por la dependencia de investigaciones, e *insta* al PNUD a que aborde esta cuestión con carácter prioritario e informe a la Junta sobre los progresos realizados;

10. *Toma nota* del informe anual del Comité Asesor de Auditoría y de la respuesta de la administración al respecto;

11. *Observa con aprecio* la creciente transparencia institucional generada por la divulgación sistemática de la auditoría interna del PNUD, conforme a sus políticas de divulgación de los informes de auditoría publicados por la Oficina de Auditoría e Investigaciones, de conformidad con la decisión 2012/18 de la Junta Ejecutiva;

12. *Observa* el número de informes de calificación insatisfactoria de auditorías internas del PNUD\*, *acoge con beneplácito* las medidas adoptadas por el PNUD, las oficinas pertinentes del PNUD en los países y la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur para aplicar plenamente todas las recomendaciones que figuran en todos los informes de calificaciones insatisfactorias, teniendo en cuenta la necesidad de aclarar las relaciones de gestión y las relaciones jerárquicas y los medios de mejorar la transparencia, la rendición de cuentas, la eficiencia y la eficacia, y *espera con interés* recibir información actualizada en el próximo período de sesiones anual de 2017.

\* *Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD, en el sitio web: <audit-public-disclosure.undp.org>.*

*En lo que respecta al UNFPA:*

13. *Toma nota* del informe sobre las actividades de auditoría e investigación internas en 2015 (DP/FPA/2016/7), incluidos sus anexos, el informe anual del Comité Asesor de Auditoría (DP/FPA/2016/7/Add.1) y la respuesta de la administración a los dos informes (DP/FPA/2016/CRP.2);

14. *Expresa* su apoyo constante al fortalecimiento de las funciones de auditoría e investigación internas del UNFPA y a la asignación de suficientes recursos para cumplir su mandato;

15. *Observa con preocupación* las denuncias de desvío de productos farmacéuticos e *insta* al UNFPA a que continúe sus esfuerzos para reforzar la rendición de cuentas, en particular mediante la supervisión de la gestión de las existencias y los asociados en la ejecución y a que informe a la Junta sobre sus esfuerzos en futuros períodos de sesiones;

16. *Observa* los progresos realizados para establecer un sistema de gestión de los riesgos institucionales e *insta* al UNFPA a que siga reforzando los procesos de gestión de riesgos velando por que las medidas de mitigación de riesgos se definan y apliquen de forma oportuna;

17. *Reconoce y apoya* la participación de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación en actividades conjuntas de auditoría e investigación.

*En lo que respecta a la UNOPS:*

18. *Toma nota* del informe anual del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones correspondientes a 2015 y de la respuesta de la administración al respecto;

19. *Toma nota* del progreso realizado en la aplicación de las recomendaciones de auditoría, incluidas las que tienen más de 18 meses de antigüedad;

20. *Toma nota* del informe anual del Comité Asesor de Auditoría correspondiente a 2015 (de conformidad con la decisión 2008/37 de la Junta Ejecutiva);

21. *Observa con preocupación* que la gestión de proyectos y las adquisiciones siguen siendo las dos esferas funcionales con tasas más elevadas de recomendaciones formuladas e *insta* a la UNOPS a que aborde esta cuestión con carácter prioritario;

22. *Observa* también con preocupación las pruebas persistentes de irregularidades financieras, en particular con respecto al fraude en las adquisiciones e *insta* a la UNOPS a que continúe los esfuerzos para disuadir, detectar y prevenir el fraude e intensificar los esfuerzos para recuperar todas las pérdidas financieras.

10 de junio de 2016

## 2016/14

### Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* los informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS (DP/2016/17, DP/FPA/2016/8 y DP/OPS/2016/4);

2. *Acoge con beneplácito* también los esfuerzos del PNUD, el UNFPA y la UNOPS para promover una cultura de franqueza;

3. *Observa* los progresos realizados por las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS y la contribución de sus recomendaciones a la administración para fortalecer la cultura ética, con inclusión de la capacitación y los métodos innovadores, a fin de lograr una mayor concienciación en materia de ética y la protección contra las represalias;

4. *Expresa preocupación* por los casos de represalias de los denunciantes de irregularidades y *observa* que el PNUD y el UNFPA tenían sendos casos confirmados de represalias;

5. *Solicita* que, cuando se encuentren casos probados de represalias contra los denunciantes de irregularidades, los informes anuales de las Oficinas de Ética de todas las organizaciones incluyan información sobre las medidas adoptadas para proteger a los denunciantes frente a ulteriores represalias durante la investigación y los recursos ofrecidos a las víctimas de represalias comprobadas;

6. *Alienta* a la administración a que pida cuentas a todos los responsables de conductas indebidas y alienta a la administración a incluir en el informe anual datos sobre las medidas disciplinarias y/o administrativas, incluidas las relacionadas con quienes hayan participado en represalias;

7. *Insta* al personal directivo superior a velar por que todos los administradores, tanto actuales como futuros, tengan la capacitación y las actitudes de solución de conflictos necesarias para promover una cultura de ética e integridad y técnicas de gestión para responder en forma dinámica a las controversias en el lugar de trabajo;

8. *Reconoce* que los servicios presenciales de capacitación y asesoramiento presenciales son imprescindibles para que las Oficinas de Ética puedan cumplir su mandato y ofrecer protección frente a las represalias y *acoge con beneplácito* los programas innovadores para promoción de servicios a distancia de costo reducido;

9. *Reconoce* la reducción de los recursos básicos e *insta* a la administración a seguir dando muestras de flexibilidad en relación con los presupuestos de las Oficinas de Ética para garantizar que puedan seguir proporcionando servicios presenciales independientes y eficaces;

10. *Alienta* a las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que sigan proporcionando a la administración asesoramiento y recomendaciones e *insta* a la administración a que siga colaborando con las Oficinas de Ética para aplicar las recomendaciones e informe a la Junta sobre la aplicación de esas recomendaciones y las recomendaciones pendientes de años anteriores.

*10 de junio de 2016*

**2016/15**

**Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2016**

*La Junta Ejecutiva*

*Recuerda que en su período de sesiones anual de 2016:*

### **Tema 1**

#### **Cuestiones de organización**

Aprobó el programa y el plan de trabajo para su período de sesiones anual de 2016 (DP/2016/L.2);

Aprobó el informe del primer período ordinario de sesiones de 2016 (DP/2016/7);

Aprobó el plan de trabajo provisional para el segundo período ordinario de sesiones de 2016.

#### **Segmento del PNUD**

### **Tema 2**

#### **Informe anual de la Administradora**

Aprobó la decisión 2016/4 relativa al examen de mitad de período del plan estratégico del PNUD para 2014-2017 y el informe anual de la Administradora (DP/2016/9, DP/2016/9/Add.1 y DP/2016/9/Add.2).

### **Tema 3**

#### **Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas**

Adoptó la decisión 2016/5 sobre el examen de mitad de período del presupuesto integrado del PNUD para 2014-2017 (DP/2016/10) y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

**Tema 4**  
**Las cuestiones de género en el PNUD**

Este tema se presentó junto con el informe anual de la Administradora sobre la aplicación de la estrategia de igualdad de género del PNUD en 2015 (DP/2016/11).

**Tema 5**  
**Informe sobre el desarrollo humano**

Tomó nota de la información actualizada sobre las consultas acerca del Informe sobre el Desarrollo Humano.

**Tema 6**  
**Programas del PNUD por países y asuntos conexos**

Aprobó los siguientes programas por países de conformidad con la decisión 2014/7:

*África: Mauricio* (DP/DCP/MUS/4) y Sudán del Sur (DP/DCP/SSD/2);

Tomó nota de las prórrogas de los programas para Burundi, Cabo Verde, República Centroafricana, Gabón y Mauritania, ya aprobadas por la Administradora (DP/2016/12);

Aprobó la segunda prórroga por un año de los programas para Burkina Faso y Yemen y la prórroga de dos años del programa para el Senegal (DP/2016/12).

**Tema 7**  
**Evaluación**

Adoptó la decisión 2016/6 relativa al informe anual sobre la evaluación (DP/2016/13) y la respuesta de la administración al respecto.

**Tema 8**  
**Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización**

Adoptó la decisión 2016/7 sobre el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización: Informe anual integrado sobre los resultados de 2015 y el examen de mitad de período del marco estratégico para 2014-2017 (DP/2016/14).

**Tema 9**  
**Voluntarios de las Naciones Unidas**

Adoptó la decisión 2016/8 sobre Voluntarios de las Naciones Unidas: Informe de la Administradora (DP/2016/15).

**Segmento del UNFPA**

**Tema 10**  
**Informe anual del Director Ejecutivo**

Adoptó la decisión 2016/9 relativa al examen de mitad de período del plan estratégico del UNFPA para 2014-2017 e informe anual del Director Ejecutivo [DP/FPA/2016/2 (Parte I)].

Adoptó la decisión 2016/10 relativa al examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNFPA para 2014-2017 (DP/FPA/2016/3).

**Tema 11**  
**Programas del UNFPA por países y asuntos conexos**

Aprobó los siguientes programas por países de conformidad con la decisión 2014/7:  
Sudán del Sur (DP/FPA/CPD/SSD/2).

**Tema 12**  
**Evaluación**

Adoptó la decisión 2016/11 relativa al informe anual de la Oficina de Evaluación del UNFPA (DP/FPA/2016/5) y la evaluación temática del apoyo del UNFPA a los datos del censo de población y vivienda para orientar la adopción de decisiones y la formulación de políticas, 2005-2014.

**Segmento de la UNOPS****Tema 13**  
**Informe anual de la Directora Ejecutiva**

Adoptó la decisión 2016/12 relativa a Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos: informe anual de la Directora Ejecutiva (DP/OPS/2016/2).

**Segmento conjunto****Tema 14**  
**Auditoría y supervisión internas**

Adoptó la decisión 2016/13 sobre auditoría y supervisión internas, en la que se incluía el informe del PNUD sobre auditoría interna e investigaciones (DP/2016/16), el informe del UNFPA sobre las actividades de auditoría e investigación internas del UNFPA en 2015 (DP/FPA/2016/7), y el informe del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de la UNOPS para 2015 (DP/OPS/2016/3).

**Tema 15**  
**Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS**

Adoptó la decisión 2016/14 relativa a los informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS (DP/2016/17, DP/FPA/2016/8 y DP/OPS/2016/4).

También se celebraron las siguientes reuniones informativas y consultas oficiosas:

#### **UNFPA**

Evento especial: 13ª Conferencia Conmemorativa Rafael M. Salas, pronunciada por el Excmo. Sr. Jakaya Kikwete, ex Presidente de la República Unida de Tanzania, el 6 de junio de 2016.

#### **UNDP, UNFPA y UNOPS**

Reunión informativa de la Junta Ejecutiva sobre la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

*10 de junio de 2016*

#### **2016/16**

#### **Cuestiones financieras del PNUD**

##### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de los documentos DP/2016/20, DP/2016/20/Add.1 y DP/2016/21;

2. *Señala* la importancia de los recursos ordinarios, que siguen siendo la base fundamental del apoyo del PNUD a los países en que se ejecutan programas, en particular los más pobres y vulnerables, y a la coherencia y eficacia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

3. *Toma nota con profunda preocupación* del descenso continuo de las contribuciones a los recursos ordinarios, y a otros recursos, y del aumento del desequilibrio entre los recursos ordinarios y otros recursos;

4. *Toma nota* de las iniciativas del PNUD para diversificar más su base de donantes y movilizar recursos adicionales;

5. *Reitera* la necesidad de evitar que se utilicen recursos ordinarios para subvencionar actividades que se financian con cargo a otros recursos y *reafirma* que el principio rector de la financiación de todos los gastos no relacionados con programas debería basarse en la decisión 2013/9 de la Junta Ejecutiva;

6. *Resalta* la importancia de unas contribuciones estables y previsibles a los recursos ordinarios y hace notar la necesidad de mejorar la calidad, la previsibilidad y la adecuación al plan estratégico para 2014-2017 de las contribuciones a otros recursos (incluso mediante nuevos mecanismos como las ventanillas de financiación), las cuales representan un importante complemento de la base de recursos ordinarios;

7. *Recuerda* la importancia de la previsibilidad de la financiación, la puntualidad de los pagos y el cumplimiento de las promesas de contribución plurianuales para evitar los problemas de liquidez en los recursos ordinarios;

8. *Insta* a los países donantes y a otros países que estén en condiciones de hacerlo que aún no hayan aportado sus contribuciones a los recursos ordinarios para 2016 a hacerlo lo más pronto posible, y *alienta* a los países que estén en condiciones



de hacerlo a que consideren la posibilidad de hacer promesas de contribución plurianuales para los próximos años;

9. *Celebra* el diálogo permanente de los Estados Miembros con el PNUD sobre cuestiones de financiación, incluida la manera de facilitar el paso de una financiación con recursos con fines muy específicos a una financiación con recursos ordinarios o recursos menos restrictivos o específicos, e *insta* a los Estados Miembros a que concedan prioridad a la aportación de recursos ordinarios y otros recursos que sean flexibles, previsibles, menos específicos y se ajusten a los resultados del plan estratégico para 2014-2017;

10. *Solicita* al PNUD que, en el contexto del diálogo estructurado sobre financiación, siga estudiando incentivos y mecanismos para alentar a los países donantes y a otros países que estén en condiciones de hacerlo a que incrementen y den prioridad a las contribuciones a los recursos ordinarios para facilitar la transición a las contribuciones de recursos menos restrictivos en consonancia con el plan estratégico, y ampliar la base de donantes y atraer nuevas fuentes de financiación, incluso mediante nuevos enfoques de movilización de recursos y nuevas formas de apoyo de fuentes diversificadas;

11. *Solicita* al PNUD que prosiga y fortalezca el diálogo estructurado sobre financiación con los Estados Miembros durante todo el año, de conformidad con la decisión 2015/16;

12. *Subraya* la importancia de la participación del PNUD en los mecanismos de financiación común de las Naciones Unidas en el contexto de la colaboración en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

13. *Solicita* al PNUD que, en colaboración con otros fondos y programas pertinentes, presente a la Junta Ejecutiva, de conformidad con la decisión 2013/9, toda la información solicitada sobre la recuperación de los gastos a tiempo para ser incluida en las consultas sobre el plan estratégico para 2018-2021 y el presupuesto Integrado para 2018-2021, en su período de sesiones anual de 2017;

14. *Observa* que las fluctuaciones monetarias pueden afectar a los niveles de recursos del PNUD y *solicita* al PNUD que siga informando a la Junta Ejecutiva sobre la labor realizada para hacer frente a los efectos de las fluctuaciones monetarias y continúe siguiendo de cerca la labor llevada a cabo a este respecto por otras organizaciones internacionales para asegurarse de que su gestión monetaria sigue siendo óptima;

15. *Reconoce* que la participación del gobierno en la financiación de los gastos constituye un mecanismo de financiación voluntaria que refuerza la implicación nacional y contribuye al logro de los programas por países y, en ese sentido, *subraya* la necesidad de tener en cuenta las características especiales de la participación del gobierno en la financiación de los gastos al considerar mecanismos que incentiven una financiación con cargo a otros recursos sujeta a menos restricciones o condiciones, garantizando a la vez la adecuación de esos recursos al plan estratégico.

9 de septiembre de 2016

**2016/17**

**Política de evaluación del PNUD e informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de la contribución del PNUD a la reducción de la pobreza**

*La Junta Ejecutiva*

*Por lo que respecta a la política de evaluación revisada del PNUD (DP/2016/23),*

1. *Toma nota* de las revisiones de la política de evaluación realizadas y *reconoce* que dicha política se basa en las normas y reglas profesionales voluntarias elaboradas por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y responde a las pertinentes recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección y abordan las presuntas deficiencias identificadas en la revisión de evaluación de 2014 (de conformidad con la decisión 2010/16);

2. En su papel de custodio de la función de evaluación, *aprueba* la política de evaluación revisada y *solicita* al PNUD que priorice la asignación de recursos a la función de evaluación, incluido el cumplimiento de las metas de financiación establecidas en la política DP/2016/23, con sujeción a la disponibilidad de fondos, para asegurar que el sistema de evaluación del PNUD disponga de suficientes fondos;

3. *Insta* al PNUD a que actúe con celeridad en la aplicación de las nuevas medidas identificadas, incluidas las medidas planificadas para mejorar la calidad y utilidad de las evaluaciones descentralizadas, y *alienta* al PNUD a colaborar con otros organismos en la garantía de la calidad de las evaluaciones descentralizadas;

4. *Solicita* al PNUD que, durante el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2017, organice una reunión informal para presentar una actualización de los progresos realizados en las iniciativas para mejorar la calidad y utilidad de las evaluaciones descentralizadas, además de un calendario de actuación;

5. *Solicita* a la Administradora del PNUD que, en consulta con la Oficina de Evaluación Independiente, en la presentación periódica de informes a la Junta en su período de sesiones anual de 2017 incluya información sobre las medidas adoptadas para mejorar las evaluaciones descentralizadas, incluidas las medidas para evitar conflictos de interés y garantizar la imparcialidad de las evaluaciones descentralizadas;

6. *Solicita* que la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD presente informes anuales a la Junta Ejecutiva sobre el cumplimiento de las medidas establecidas en la política de evaluación, y que la Oficina de Evaluación Independiente lleve a cabo una revisión independiente de la política de evaluación para someterla al examen de la Junta Ejecutiva en 2019;

*Con respecto al informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de la contribución del PNUD a la reducción de la pobreza (DP/2016/26),*

7. *Acoge con satisfacción* el informe (DP/2016/26), en particular la información sobre cómo el actual plan estratégico da cumplimiento a las recomendaciones que figuran en el documento DP/2013/3;

8. *Subraya* la importancia de realizar un seguimiento eficaz de las recomendaciones para que el PNUD mejore los medios e incentivos para la utilización efectiva de las enseñanzas extraídas de las experiencias anteriores;

9. *Espera* que la evaluación del plan estratégico y los programas mundiales y regionales del PNUD, que se presentará en el período de sesiones anual de 2017, aporte una reflexión acerca de los cambios realizados por el PNUD en su programación sobre la pobreza en el marco del actual plan estratégico 2014-2017, tomando en consideración las conclusiones y recomendaciones de la evaluación (DP/2013/3).

9 de septiembre de 2016

## 2016/18

### Cuestiones de financiación del UNFPA

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe sobre las contribuciones de los Estados Miembros y otros al UNFPA y proyecciones de ingresos para 2016 y años futuros (DP/FPA/2016/10);

2. *Pone de relieve* que los recursos ordinarios son la piedra angular del UNFPA y su existencia es fundamental para mantener el carácter multilateral, neutral y universal de su labor, y *alienta* al UNFPA a seguir movilizando esos recursos sin dejar de movilizar recursos complementarios para sus fondos y programas temáticos;

3. *Observa* que las fluctuaciones monetarias pueden afectar a los niveles de recursos del UNFPA y *solicita* al UNFPA que siga informando a la Junta Ejecutiva sobre la labor realizada para hacer frente a los efectos de las fluctuaciones monetarias y continúe siguiendo de cerca la labor llevada a cabo a este respecto por otras organizaciones internacionales para asegurarse de que su gestión monetaria sigue siendo óptima;

4. *Recuerda* su decisión 2016/10 relativa a la importancia de aumentar la financiación de la respuesta humanitaria del UNFPA, y *espera con interés* el informe del UNFPA sobre esta cuestión en el primer período ordinario de sesiones de 2017;

5. *Insta* al UNFPA a que, de conformidad con las decisiones 2014/25 y 2015/18 de la Junta Ejecutiva y en consonancia con el párrafo 46 de la resolución 67/226 de la Asamblea General, refuerce el diálogo estructurado sobre la financiación e incluya un análisis sobre los déficits de financiación y sus implicaciones para el marco integrado de resultados;

6. *Alienta* a todos los Estados Miembros a que aumenten sus contribuciones a los recursos ordinarios y también *alienta* a los países que estén en condiciones de

hacerlo a hacer contribuciones en la primera mitad del año y promesas de contribuciones plurianuales a fin de asegurar una programación eficaz;

7. *Pide* al UNFPA que siga estudiando incentivos y mecanismos para alentar a los países donantes y a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que incrementen y den prioridad a las contribuciones a los recursos ordinarios para facilitar la transición a las contribuciones de recursos menos restrictivos en consonancia con el plan estratégico, y ampliar la base de donantes y atraer nuevas fuentes de financiación, incluso mediante nuevos enfoques de movilización de recursos y nuevas formas de apoyo de fuentes diversificadas;

8. *Pone de relieve* que el UNFPA necesita un respaldo político fuerte y un mayor apoyo financiero, así como una financiación básica predecible, para mejorar su asistencia a los países, de modo que estos puedan incorporar plenamente el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a las estrategias y los marcos de desarrollo nacionales y alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, y apoyar a los países a promover la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

9. *Solicita* al UNFPA que, de conformidad con la decisión 2013/9, presente a la Junta Ejecutiva, en colaboración con otros fondos y programas pertinentes, toda la información solicitada sobre la recuperación de los gastos a tiempo para ser incluida en las consultas sobre el plan estratégico para 2018-2021 y el presupuesto integrado para 2018-2021, en su período de sesiones anual de 2017.

*9 de septiembre de 2016*

## **2016/19**

### **Examen de mitad de período del plan estratégico de la UNOPS para 2014-2017**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de la contribución hecha por la UNOPS a los resultados operacionales de los gobiernos y las Naciones Unidas y otros asociados durante el bienio 2014-2015;

2. *Reconoce* los resultados de gestión alcanzados, que confirman la viabilidad de su modelo institucional singular basado en la demanda;

3. *Acoge con satisfacción* el intento de enunciar con más claridad el propósito de la UNOPS, incluida la calibración propuesta de la visión, la misión y las metas de contribución de la UNOPS;

4. *Reconoce* la creciente demanda de contribuciones de la UNOPS para:

a) el fortalecimiento efectivo y eficiente de la capacidad de ejecución en materia de desarrollo sostenible, incluso en las situaciones más frágiles; y

b) la movilización de recursos destinados a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluido del sector privado;

5. *Alienta* la aspiración de la UNOPS de mejorar el uso de datos internos y externos para centrar más su ejecución y dar cuenta de la aplicación de la estrategia.

*9 de septiembre de 2016*

**2016/20****Informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2015***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2015 (DP/OPS/2016/6);

2. *Aprécia* la contribución de las entidades de las Naciones Unidas que han suministrado la información necesaria para preparar el informe estadístico anual y *alienta* a todas las entidades de las Naciones Unidas a que aporten su contribución a este importante informe sobre las actividades de adquisición;

3. *Aprécia* la transparencia con que la UNOPS pone el informe a disposición del público, que se publica por primera vez como un informe en línea al que se accede a través del Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas;

4. *Aprécia* las continuas mejoras realizadas año tras año por la UNOPS en el informe, que aseguran la pertinencia y la labor actual, como el análisis de este año sobre los países menos desarrollados;

5. *Acoge con satisfacción* la tendencia a un mayor volumen de las adquisiciones en los países de economía en transición, los países en desarrollo y los países menos desarrollados, y *alienta* a que la UNOPS y otras entidades de las Naciones Unidas sigan logrando una mejor relación costo-calidad y adopten más medidas para aumentar las adquisiciones en los países de economía en transición, los países en desarrollo y los países menos desarrollados;

6. *Alienta* los debates, en la medida de lo posible, sobre la posibilidad de informar sistemáticamente acerca de las actividades y ahorros conjuntos de adquisición, a fin de ayudar a oficializar la creciente importancia de las adquisiciones en común, mejorar la visibilidad de los éxitos de los organismos a este respecto y asegurar el cumplimiento de los compromisos con arreglo a los principios de transparencia.

*9 de septiembre de 2016*

**2016/21****Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2016***La Junta Ejecutiva*

*Recuerda* que durante su segundo período ordinario de sesiones de 2016:

**Tema 1**  
**Cuestiones de organización**

Aprobó el programa y el plan de trabajo para su segundo período ordinario de sesiones de 2016 (DP/2016/L.3);

Aprobó el informe del período de sesiones anual de 2016 (DP/2016/18);

Acordó el siguiente calendario para los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2017:

Primer período ordinario de sesiones: 30 de enero a 3 de febrero de 2017

Período de sesiones anual: 30 de mayo a 9 de junio de 2017

Segundo período ordinario de sesiones: 5 a 11 de septiembre de 2017

Aprobó el proyecto de plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 2017 (DP/2016/CRP.2) y el plan de trabajo provisional para el primer período ordinario de sesiones de 2017;

**Segmento del PNUD****Tema 2**  
**Cuestiones de financiación del PNUD**

Aprobó la decisión 2016/16 relativa a las cuestiones de financiación del PNUD;

**Tema 3**  
**Programas por países y asuntos conexos**

Tomó nota de la primera prórroga de un año del programa para el Sudán (DP/2016/22);

Aprobó la segunda prórroga de un año del programa para Somalia, la prórroga de dos años del programa para Malawi y la tercera prórroga excepcional de un año del programa para Libia (DP/2016/22);

Examinó y aprobó, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2014/7 de la Junta Ejecutiva, los documentos de los programas para:

*África*

Côte d'Ivoire (DP/DCP/CIV/2), Eritrea (DP/DCP/ERI/3), Gambia (DP/DCP/GMB/3), Mozambique (DP/DCP/MOZ/3), Santo Tomé y Príncipe (DP/DCP/STP/3) y Seychelles (DP/DCP/SYC/3);

*Asia y el Pacífico*

Bangladesh (DP/DCP/BGD/3), República Islámica del Irán (DP/DCP/IRN/3), República Democrática Popular Lao (DP/DCP/LAO/3Rev.1), Mongolia (DP/DCP/MNG/3), Tailandia (DP/DCP/THA/3) y Viet Nam (DP/DCP/VNM/2);

*Estados Árabes*

Bahrein (DP/DCP/BHR/3), Líbano (DP/DCP/LBN/2), Marruecos (DP/DCP/MAR/3) y Arabia Saudita (DP/DCP/SAU/3 y Corr.1);

*Europa y la Comunidad de Estados Independientes*

Albania (DP/DCP/ALB/2) y Montenegro (DP/DCP/MNE/2);

*América Latina y el Caribe*

Barbados y la Organización de Estados del Caribe Oriental (documento del programa subregional) (DP/DSP/CAR/3), Belice (DP/DCP/BLZ/3), Brasil (DP/DCP/BRA/3 y Corr.1), Guyana (DP/DCP/GUY/3), Honduras (DP/DCP/HND/3), Jamaica (DP/DCP/JAM/3), Perú (DP/DCP/PER/3/Rev.1), Suriname (DP/DCP/SUR/3) y Trinidad y Tabago (DP/DCP/TTO/3);

**Tema 4****Evaluación**

Aprobó la decisión 2016/17 sobre la política de evaluación del PNUD y el informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de la contribución del PNUD a la reducción de la pobreza;

**Segmento del UNFPA****Tema 5****Programas por países y asuntos conexos**

Tomó nota de la primera prórroga de un año de los programas para Cabo Verde, República Centroafricana, Gabón, Mauritania y Sudán; y aprobó la segunda prórroga de dos años de los programas para Burkina Faso y Burundi, y la prórroga de dos años de los programas para Malawi y Senegal (DP/FPA/2016/11).

Examinó y aprobó, de conformidad con la decisión 2014/7 de la Junta Ejecutiva, los documentos de los programas para:

*África*

Côte d'Ivoire (DP/FPA/CPD/CIV/7), Eritrea (DP/FPA/CPD/ERI/5), República Islámica de Gambia (DP/FPA/CPD/GMB/8), Mozambique (DP/FPA/CPD/MOZ/9), y Santo Tomé y Príncipe (DP/FPA/CPD/STP/7);

*Estados árabes*

Argelia (DP/FPA/CPD/DZA/6), Líbano (DP/FPA/CPD/LBN/4) y Marruecos (DP/FPA/CPD/MAR/9);

*Asia y el Pacífico*

Bangladesh (DP/FPA/CPD/BGD/9), República Democrática Popular de Corea (DP/FPA/CPD/PRK/6), República Islámica del Irán (DP/FPA/CPD/IRN/6), República Democrática Popular Lao (DP/FPA/CPD/LAO/6), Mongolia (DP/FPA/CPD/MNG/6), Tailandia (DP/FPA/CPD/THA/11) y Viet Nam (DP/FPA/CPD/VNM/9);

*Europa Oriental y Asia Central*

Albania (DP/FPA/CPD/ALB/4);

*América Latina y el Caribe*

Brasil (DP/FPA/CPD/BRA/6), Honduras (DP/FPA/CPD/HND/8), Perú (DP/FPA/CPD/PER/9) y el programa subregional para los países de habla inglesa y neerlandesa del Caribe (DP/FPA/CPD/CAR/6).

**Tema 6**

**Cuestiones de financiación del UNFPA**

Aprobó la decisión 2016/18 sobre las cuestiones de financiación del UNFPA.

**Tema 7**

**Evaluación**

Decidió posponer una decisión sobre la evaluación temática del apoyo del UNFPA a la planificación familiar (2008-2013) hasta el primer período ordinario de sesiones de 2017.

**Segmento de la UNOPS**

**Tema 8**

**Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Aprobó la decisión 2016/19 sobre el examen a mitad de período del plan estratégico de la UNOPS para 2014-2017;

Aprobó la decisión 2016/20 relativa al informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2015;

**Segmento conjunto**

**Tema 9**

**Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos**

Tomó nota del informe del PNUD, el UNPFA y la UNOPS sobre las actividades conjuntas de adquisición (DP-FPA-OPS/2016/1);

**Tema 11**

**Visitas sobre el terreno**

Tomó nota del informe de la Junta Ejecutiva sobre la visita sobre el terreno a Guinea (DP-FPA-OPS/2016/CRP.1);

Tomó nota del informe sobre la visita conjunta de los miembros de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, así como del UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA a Kirguistán (DP/FPA/OPS-ICEF-UNW-WFP/2016/CRP.1);

**Tema 12**

**Otros asuntos**

Tomó nota del discurso del Presidente del Consejo del Personal del PNUD, el UNFPA, la UNOPS y ONU-Mujeres;



Celebró las siguientes reuniones informativas:

Reunión informativa sobre la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

Reunión informativa sobre la hoja de ruta del plan estratégico del PNUD para 2018-2021;

Reunión informativa sobre la hoja de ruta del plan estratégico del UNFPA para 2018-2021.

**PLAN DE TRABAJO PROVISIONAL  
JUNTAS EJECUTIVAS DEL PNUD, EL UNFPA Y LA UNOPS  
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 2017  
(Nueva York, 30 de enero a 3 de febrero de 2017)**

<i>Día/Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>	
<b>Lunes, 16 de enero</b>			Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva para 2017	
<b>Lunes, 30 de enero</b>	10.00 a 13.00 horas	1	<b>CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del programa y el plan de trabajo del período de sesiones</li> <li>• Aprobación del informe del segundo período ordinario de sesiones de 2016</li> <li>• Aprobación del plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 2017</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>SEGMENTO DEL PNUD</b></p> <p style="text-align: center;">DECLARACIÓN DE LA ADMINISTRADORA</p>	
		2	<b>PROGRAMAS POR PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación y aprobación de los documentos de los programas por países</li> <li>• Prórrogas de los programas por países</li> </ul>	
	15.00 a 17.30 horas	3	<b>EVALUACIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de la contribución del PNUD a las estrategias de lucha contra la corrupción e integridad pública y respuesta de la administración</li> <li>• Evaluación de la eficacia institucional del PNUD y respuesta de la administración</li> <li>• Evaluación de la contribución del PNUD en su plan de mediano plazo a un desarrollo que dé cabida a la discapacidad</li> </ul>	
	<i>17.30 a 18.00 horas</i>		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>	
<b>Martes, 31 de enero</b>	10 a 11:30 a.m.	4	<p style="text-align: center;"><b>SEGMENTO DEL PNUD (continuación)</b></p> <b>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y ADMINISTRATIVOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de las actividades experimentales llevadas a cabo con arreglo a la política de apoyo presupuestario directo (seguimiento de la decisión 2015/1)</li> </ul>	
	<i>11.30 a 13.00 horas</i>		<i>Reunión informativa de la Junta Ejecutiva sobre la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</i>	
	15.00 a 17.30 horas	7	<b>SEGMENTO DE LA UNOPS</b> <b>DECLARACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO</b>	

<i>Día/Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
	17.30 a 18.00 horas .		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
<b>Miércoles, 1 de febrero</b>	10.00 a 13.00 horas		<b>SEGMENTO DEL UNFPA DECLARACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO</b>
	15.00 a 18.00 horas	5	PROGRAMAS POR PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación y aprobación de los documentos de los programas por países</li> <li>• Prórrogas de los programas por países</li> </ul>
		6	EVALUACIÓN <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación temática del apoyo del UNFPA a los adolescentes y los jóvenes (2008-2014) y respuesta de la administración</li> </ul>
<b>Jueves, 2 de febrero</b>	10.00 a 13.00 horas		<i>ACTO ESPECIAL DEL UNFPA</i>
	15.00 a 17.30 horas	8	<b>SEGMENTO CONJUNTO</b> RECOMENDACIONES DE LA JUNTA DE AUDITORES <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes del PNUD y la UNOPS sobre el estado del cumplimiento de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2015</li> <li>• Informe del UNFPA sobre el seguimiento del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para 2015: estado de la aplicación de las recomendaciones</li> </ul>
		9	SEGUIMIENTO DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA CONJUNTO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL VIH/SIDA (ONUSIDA) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe conjunto del PNUD y el UNFPA sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta de Coordinación del ONUSIDA</li> </ul>
<b>Viernes, 3 de febrero</b>		10	OTROS ASUNTOS <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de las decisiones pendientes</li> </ul>
		1	CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del plan de trabajo provisional del período de sesiones anual de 2017</li> </ul>